

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc. Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.: Jorge Campos Delgado (1978 - 1985) Walter del Castillo (1985 - 1991) Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995) Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

Edificio L'embrance planta baja, Jorge Washington E9-37 entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec Telf.: 02-2520661/02-2232478 Cell.: 0986703958





20171701019P01592

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

V*: 2017170	1019PQ1592					
+					* 1	
		ACTO O CONTRATO:	W. T. V.			
	CESIÓN DE			51		
OTORGAMIENTO: 17 DE N	OVIEMBRE DEL 2017, (10:1	4)		- 10-51		
		No. of the last of			1.	
	7.25	4 4 4 1		1.53		7
ITES	AND A SHARE WAS ASSESSED.	OTORCADO BOB	LOUD BUILDING	- Proprieta Inch	TO SEE THE SHOP	
			l No	CHILD ST. ST. ST.	F 8 4 4 F	Persona que le
Nombres/Razón social	Tipo intervininete	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
MOYANO ALVARO FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602556581	ECUATORIA NA	CEDENTE	
CADENA VELA SUSANA	POR SUS PROPIOS DEREGHOS	CÉDULA "	0602116741	ECUATORIA NA	CEDENTE	1.50
to the state of th	STANCE CONTRACTOR	A STATE OF THE ARMS IN A STATE OF THE STATE	45,000			Persona que
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
ENRIQUEZ PEREZ EYMI JULIETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719769141	ECUATORIA NA	(A)	
	West of the		A PARTY OF THE PAR	ALC: NO.		
N .	9 TO 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	200-10 C	7 000			
Provincia	Charles of the Control of the Contro	of intribution with a second and intribution in		Parto	quia	
A	QUITO	MARISO	CAL SUCRE			
				12	1,031	
THE PARTITION OF THE PA		100				
			79-	-		
BOERVACIONES:	PERSONAL SECTION	A CALL TO SHE SHARE	The Res		Tit - Latin	
DEL ACTO 0 200.00	1 1 1 1 1 1 1	My	and the sale		24-11-15	
	Nombres/Razón social Nombres/Razón social MOYANO ALVARO FABIAN EDUARDO CADENA VELA SUSANA GRACIELA Nombres/Razón social ENRIQUEZ PEREZ EYMI JULIETTE N Provincial A ION DOCUMENTO: BSERVACIONES:	CESION DE OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10.1 ITES Nombres/Razón social MOYANO ALVARO FABIAN POR SUS PROPIOS DERECHOS CADENA VELA SUSANA POR SUS PROPIOS DERECHOS Nombres/Razón-social Nombres/Razón-social POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS OTIPO interviniento POR SUS PROPIOS DERECHOS OTIPO interviniento CANTO OUIFO OUIFO CANTO CANTO CANTO CONTO	ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:14) ITES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo:Intervininete Documento de identidad MOYANO ALVARO FABIAN DERECHOS CADENA VELA SUSANA POR SUS PROPIOS DERECHOS Nombres/Razón social Tipo: Interviniente Documento de identidad A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo: Interviniente Documento de identidad Nombres/Razón social Derechos DERECHOS Nombres/Razón social Derechos DERECHOS DERECHOS Nombres/Razón social DOCUMENTO: DOCUMENTO: DOCUMENTO: DERECHOS DE	ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10.14) ITES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo intervinirete Documento de identificación MOYANO ALVARO FABIAN POR SUS PROPIOS DERECHOS CADENA VELA SUSANA POR SUS PROPIOS DERECHOS Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación A FAVOR DE Nombres/Razón social POR SUS PROPIOS DERECHOS ENRIQUEZ PEREZ EYMI POR SUS PROPIOS DERECHOS Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación A FAVOR DE Nombres/Razón social POR SUS PROPIOS DERECHOS NO Identificación A GUITO MARISCAL SUCRE IÓN DOCUMENTO: BSERVACIONES:	ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:14) TES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo Intervininete Documento de identificación Derechos	ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:14) TES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo-intervinineto jéntidad Identificación Nacionalidad Calidad DERECHOS D

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





SHULLA DEL ECTADO **PARTICIPACIONES** CESIÓN DE COMPAÑÍA DE LA ACCIONES QUE CIA.LTDA, **2WAYSLEARNING** CONYUGES LOS OTORGAN EDUARDO MOYANO ALVARO Y SUSANA GRACIELA CADENA VELA A FAVOR DE JULIETTE EYMI SEÑORITA LA ENRÍQUEZ PÉREZ.- (Cuantía: \$ 200,00).-En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día Diecisiete de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece por una parte los cónyuges FABLÁN EDUARDO MOYANO ALVARO Y SUSANA GRACIELA CADENA VELA, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecen por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen establecida; los cedentes encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía 2 wayslearning Cia. Ltda., celebrada el diez de noviembre del año dos mil diecisiete, según consta de la acta que se adjunta; y, por otra parte la señorita EYMI JULIETTE ENRÍQUEZ PÉREZ, quien declara ser de estado civil solitera, domiciliada en esta ciudad de Quito, comparece por sus propios personales derechos.- Los comparecientes son ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad civil suficiente y Solino de la Capacidad civil suficiente y Sol

PIO DECIMO

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27 28

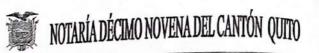
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMP 2WAYSLEARNING CIALTDA, QUE OTORGAN LOS COMPUGES FA EDUARDO MOYANO ALVARO Y SUSANA GRACIELA CADENA VELA A FAVO LA SEÑORITA EYMI JULIETTE ENRÍQUEZ PÉREZ- Amanuanes Fran



necesaria para obligarse y contratar a quienes de conocer 1 personalmente doy fe porque me han presentado sus 2 documentos de identificación y en virtud de lo que exige la Lev 3 Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al ser requerido 4 por el Notario, los comparecientes solicitan que se agregue 5 copias certificadas de la papeleta de votación, y autorizan 6 expresamente al señor Notario para que acceda al sistema e imprima los certificados electrónicos de datos de identidad 8 ciudadana conferido por la Dirección General de Registro Civil. 9 Identificación y Cedulación para ser agregados al presente 10 trámite.- Bien instruidos en el objeto de esta escritura a la 11 que procede de una manera libre y voluntaria para su 12 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: 13 SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a 14 su cargo, sírvase incorporar una que contenga la cesión de 15 de la COMPAÑÍA 2WAYSLEARNING participaciones 16 CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-17 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la 18 presente escritura por una parte, el señor FABIÁN EDUARDO 19 MOYANO ALVARO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado 20 en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, y su 21 cónyuge SUSANA GRACIELA CADENA VELA, legalmente 22 capaces para contratar y obligarse, a quienes y para efectos 23 del presente contrato se les denominará LOS CEDENTES; y, 24 por otra parte, la señorita EYMI JULIETTE ENRÍQUEZ 25 26 PÉREZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, 27 28 legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, 1 2 a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se 3 denominará LA CESIONARIA. SEGUNDA .-4 ANTECEDENTES.- a) La compañía 2WAYSLEARNING CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública 6 debidamente otorgada el 16 de octubre de 2015, ante la 7 Doctora Glenda Zapata, Notaria Décima Octava del Cantón 8 Quito, Provincia de Pichincha; y fue debidamente registrada en 9 el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de octubre de 10 2015. Mediante JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE 2WAYSLEARNING CIA.LTDA., 11 12 celebrada el 10 de noviembre de 2017, cuya acta se adjunta 13 como habilitante a la presente escritura, autorizó la cesión de 14 participaciones que por este medio se efectúa, por el señor 15 FABIÁN EDUARDO MOYANO ALVARO y su cónyuge la señora 16 SUSANA GRACIELA CADENA VELA, a favor de la señorita EYMI JULIETTE ENRÍQUEZ PÉREZ. TERCERA.- CESIÓN DE 17 18 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el socio, FABIÁN EDUARDO MOYANO ALVARO y su cónyuge 19 SUSANA 20 GRACIELA CADENA VELA, ceden el de participaciones es decir doscientas participaciones sociales que mantienen en su propiedad, compañía 2WAYSLEARNING CIA.LTDA., a favor de la señor ta EYM 23 JULIETTE ENRÍQUEZ PÉREZ. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los 24 cedentes, señor FABIÁN EDUARDO MOYANO ALVARO; y, su 25 cónyuge SUSANA GRACIELA CADENA VELA, declaran que 26 realizan la cesión del cien por ciento de sus participaciones en 27 favor de la cesionaria, quien a su vez acepta la presente cesión O. Salinos 28

ornio U



de participaciones sociales, que por este instrumento se realiza en su favor. La cesionaria declara además que la inversión que realiza en la compañía tiene el carácter de nacional. QUINTA-PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la presente cesión de participaciones es el valor nominal de las mismas, valor que los cedentes declaran haberlo recibido de parte de la cesionaria en moneda de curso legal a su satisfacción. SEXTA-CUADRO.- En razón de la cesión de participaciones constante de este contrato, el capital social de la compañía queda integrado conforme a lo aprobado en la Junta General Universal de Socios de la compañía de 10 noviembre de dos mil diecisiete, y consta la nueva distribución del capital social, en esos términos consta en los siguientes cuadros, tanto la cesión de participaciones aprobada cómo la nueva integración del capital, de la siguiente manera:—

CESION DE PARTICIPACIONES APROBADA POR LA JUNTA

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones	Total de Capital
Fabián Eduardo Moyano Alvaro	Eymi Juliette Enriquez Pérez	200	200

NUEVA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE CAPITAL
Eymi Juliette Enriquez Pérez	200,00	200	200
Nikole Adriana Pérez Noboa	200,00	200	200
TOTALES	400,00	400,00	400,00

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA 2WAYSLEARNING CIALITDA.

En la ciudad de Quito, el día 10 de noviembre de 2017, a las dieciséis horas, en el domicilio de la Compañía en las calles Leonardo Tejada E16-71 con intersección camino Nayón, en el Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía 2Waysleaming Cía. Ltda.

Intervienen como Presidente el señor Fabián Eduardo Moyano Alvaro y como Secretaria la señora Nikole Adriana Pérez Noboa.

Verificada la asistencia y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito, los presentes resuelven unánimemente celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pide que por secretaria se ponga a consideración el punto único a tratarse en el orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Cesión de las 200 participaciones del señor Fabián Eduardo Moyano Alvaro, a favor de la señorita Eymi Juliette Enríquez Pérez.

El socio Fabián Eduardo Moyano Alvaro expone su voluntad de ceder sus 200 participaciones a favor de la señorita Eymi Juliette Enríquez Pérez.

Se solicita un receso para deliberar antes de la votación respectiva sobre el punto único del orden del día.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía 2Waysleaming Cía. Ltda. Resuelve: a) Autorizar la cesión de las 200 participaciones que tiene el señor Fabián Eduardo Moyano Alvaro de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señorita Eymi Juliette Enríquez Pérez, para lo cual se autoriza a la señora Secretaria para que realice el trámite del caso y deje constancia de este particular en acta facultándola para que en la escritura pública autorice a un Abogado en libre ejercicio de su profesión, para que realice los trámites legales pertinentes.

El Secretario da lectura a la presente Acta, misma que para constancia es susclita por todos los socios asistentes al pie de la misma, y se autoriza a la Secretaria para entrega de dicha acta al Notario para que realice los trámites respectivos para perfeccionar este acto.-

Fabián Eduardo Moyano Alvaro

Presidente - Socio

Nikole Adriana Perez Noboa

Secretaria - Socio

CERTIFICACIÓN

NIKOLE ADRIANA PÉREZ NOBOA, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía 2WAYSLEARNING CIA.LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 10 de noviembre de 2017 se resolvió por unanimidad lo siguiente: Autorizar la cesión de las 200 participaciones que tiene el señor Fabián Eduardo Moyano Alvaro de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señorita Eymi Juliette Enríquez Pérez.

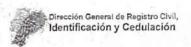
Quito, 10 de noviembre de 2017

NIKOLE ADRIANA PÉREZ NOBOA

GERENTE GENERAL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602556581

Nombres del ciudadano: MOYANO ALVARO FABIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA VELA SUSANA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: MOYANO CESAR ARTURO

Nombres de la madre: ALVARO ROSARIO SOLEDAD

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO NT 19 PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-070-29635

175-070-29535

(Charles)

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validario en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registrocivil.gob.ec





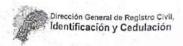


DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINA QUITO

1/7 NOV 2017

Ab. Comilo Sulinas Zamo NOTARIO DECIMO NOVENDII CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602116741

Nombres del ciudadano: CADENA VELA SUSANA GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYANO ALVARO FABIAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: CADENA HUGO FERNANDO

Nombres de la madre: VELA JUANA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-070-29669

174-070-29669

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







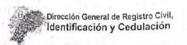
DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUITO

17 NOV 2017



Ab. Chinalo Salinas Zami NOTAKIO DECIMO NOVENO I CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719769141

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ PEREZ EYMI JULIETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH, EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENRIQUEZ REYES ROBERT ARTURO

Nombres de la madre: PEREZ NOBOA NIKOLE ADRIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificado a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

1 de certificado: 176-070-29705

176-070-29705

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electronicamente



Economic persons ante quien se presente este certificado deberá validado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Para de documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registrocivil.gob.ec







BEFUTE HOADIT IN MADOR
CERTIFICADO DE VODICIÓN DUFELCADO,
EXEMPLO O PACO DE MATE



Elecciones Generales 2017 Segunda Vueka 171976914-1 148 - 0019 ENRIQUEZ PEREZ EYMI JULIETTE GUAYAS GUAYAQUIL

TAROUI TAROUI 1 Minita: 75,00 CostRep: 0 Tot. USD: 75,00 DELEGACION PROVINCIAL DEPICHINCHA - 00023 520564140 06677201713:13:36

> DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUITO

> > 17 NOV 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora NOTARIO DECIMO NOVENO (19) CANTON QUITO



SEPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES.- De la presente Escritura pública, se tomará nota al margen de la escritura 2 pública de constitución, así como se procederá a cumplir con 3 todas las formalidades que 4 se requieran perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones. 5 Usted señor Notario se servirá interponer y añadir las demás 6 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este 7 instrumento público. Firmado 8 Abogada Bernarda Freire Barrera, Matrícula diecisiete guion dos mil dieciséis guion 9 quinientos ochenta y cuatro F.A.P.- [HASTA AQUÍ LA 10 11 MINUTA]". En consecuencia los otorgantes se afirman en el 12 contenido de su declaración, la cual se la autoriza a escritura 13 pública, y quedó incorporada en el protocolo a mi cargo, para 14 que surta sus efectos legales. Los comparecientes me 15 presentaron sus documentos de identidad, los mismos que 16 fueron devueltos luego de hacer las anotaciones respectivas. 17 Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes lo aprueban en todas sus 18 partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto 19 conmigo, el Notario, doy fe.-20

21

22 23

24

25 26

27

28

SR. FABIAN EDUARDO MOYANO ALVARO C.C. Nº 0687555581 , CEDENTE

pág. 5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE 11A C 21VAYSLEARNING CIALIDA, QUE OTORGAN LOS CONTUGES EDUARDO MOTANO ALVARO Y SUSANA GRACIELA CADENA VELTA A LA SEÑORITA EYMI JULIETTE ENRÍQUEZ PÉREZ- Aman

O. Salinas Comi



1 2 3 4 SRA. SUSANA GRACIELA CADENA VELA C.C. Nº 0602116741, CEDENTE 6 7 8 9 10 11 12 SRTA. EYMI JULIETTE ENRÍQUEZ PÉREZ 13 C.C: 1719769141, CESIONARIA 14 15 16 17 18 19 20 AB. CAMILO SALINAS ZAMORA NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTON QUE 21 22 23 SE INGRESÓ EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN 24 FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIHERA COPIA CERTIFICADA. FIRMO, SELLO Y RUBRICO. 25 EN EL MISMO LUGAR, CON FECHA: 17-11-2017 EN 9 FOJAS ÚTILES .-26 27 Ab. Camillo Salinas demora NOTARIO DECIMO NOVENO (15, CANTON QUITO 28

pág. 6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA 2WATSLEARNING CLALIDA, QUE OTORGAN LOS CONTUGES FABLÁN EDUARDO MOYANO ALVARO Y SUSANA GRACIELA CADENA VELA A FAYOR DE LA SEÑORITA EYMI JULIETTE ENRÍQUEZ PÉREZ- Amanuense: Francisco Arrobo

NOTARIA 18

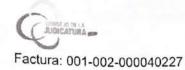
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA denominada 2WAYSLEARNING CIA. LTDA., otorgada el dieciséis de octubre del dos mil catorce, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor FABIÁN EDUARDO MOYANO ALVARO Y SUSANA GRACIELA CADENA VELA a favor de la cesionaria señorita EYMI JULIETTE ENRÍQUEZ PÉREZ, constante en la escritura que antecede.- Quito a, veinte y uno de noviembre del 2017.-

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO D. M. Notaria 18





20171701018001863

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001863

	MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16 20)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17.11.2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	•	

	01	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	1720102944
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	0.74% (4.6.04.242)
MOMBRES/MAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

	TESTIMONIO			3	_
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS			4. 4	1
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2014		75-	20	-
NÚMERO DE PROTIDICOLO: MA	CONVANDIARIA BECIAN OLI SIA	- 5		- 5	-
TOTAL DE GOME				-	-

Notaria 18
Pullo D.M. B. CUNDON

NOTARIO(A).GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ARIA IN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	57672
THEUN DE INSCRIPCION.	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1069
REGISTRO:	
REGIS	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA.	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /17/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	2WAYSLEARNING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4586 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DEA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO 2015 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL.